

RESOLUCIÓN No. 014

(Del 9 Febrero de 2026)

“Por medio de la cual se designan a los jueces y el personal de apoyo que participarán durante la Copa Nacional Interligas e Interclubes en las categorías Cadete, Juvenil, Sub 23 y Mayores Individual y por Equipos a realizarse en Bogota Colombia del 11 al 15 de Febrero del 2026”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

- ✍ Que es deber de la Federación Colombiana de Esgrima velar por el mejoramiento y desarrollo de la Esgrima en todas sus categorías.
- ✍ Que de acuerdo con el artículo 48 de los estatutos de la Federación Colombiana de Esgrima, una de las funciones de la Federación es designar a los deportistas, técnicos, árbitros y delegados que han de integrar las selecciones.
- ✍ Que dentro de las actividades del calendario Federativo 2026 se encuentra la Copa Nacional Interligas e Interclubes en las categorías Cadete, Juvenil, Sub 23 y Mayores Individual y por Equipos a realizarse en Bogota Colombia del 11 al 15 de Febrero del 2026.
- ✍ Que se requiere otorgar aval al personal de arbitraje, coordinador de arbitraje, director de la competencia, coordinador de la competencia, programador de Fencing Time, apoyo logístico, auxiliares de armería, alquiler de material y se nombra el directorio técnico que actuaran en la Copa Nacional Interligas e Interclubes en las categorías Cadete, Juvenil, Sub 23 y Mayores Individual y por Equipos a realizarse en Bogota Colombia del 11 al 15 de Febrero del 2026.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Se nombran los siguientes jueces para arbitrar en la Copa Nacional Interligas e Interclubes en las categorías Cadete, Juvenil, Sub 23 y Mayores Individual y por Equipos a realizarse en Bogota Colombia del 11 al 15 de Febrero del 2026

MIÉRCOLES 11 FEBRERO		
1	Ana María Ramírez Quintero	Antioquia
2	Leidy Johana Gómez Castillo	Antioquia
3	Daniela Fajardo Pedroza	Bogota
4	Leslie Nicolle Combita Lopera	Bogota
5	Nycoll Franco Cely	Bogota
6	Andrés David Quevedo Rodríguez	Cundinamarca
7	Juan Sebastián Mejía Pinzón	Cundinamarca
8	Eyllen Katherine Cuellar Riveros	Risaralda
9	John Andres Melo Guzmán *	Tolima
10	Juan David Sánchez Montoya	Tolima
11	Juan Pablo Ramírez Salazar	Valle
12	Natalia Jimena Ramírez Salazar	Valle

JUEVES 12 FEBRERO		
1	Ana María Ramírez Quintero	Antioquia
2	Leidy Johana Gómez Castillo	Antioquia
3	Angela Cristina Orjuela Mendoza	Bogota
4	Leslie Nicolle Combita Lopera	Bogota
5	Nycoll Franco Cely	Bogota
6	Andrés Felipe Gómez Novoa	Caldas
7	Andrés David Quevedo Rodríguez	Cundinamarca
8	Juan Diego Ramírez Quintero	Cundinamarca
9	Eliezer Sebastián Santamaria Marín	Meta
10	María Fernanda Gutiérrez Rodríguez	Risaralda
11	Eyllen Katherine Cuellar Riveros	Risaralda
12	Jaime Enrique Rincón Arenas	Tolima
13	John Andres Melo Guzmán	Tolima
14	Juan David Sánchez Montoya	Tolima
15	Juan Pablo Ramírez Salazar	Valle
16	Natalia Jimena Ramírez Salazar	Valle

VIERNES 13 FEBRERO

1	Ana María Ramírez Quintero	Antioquia
2	Leidy Johana Gómez Castillo	Antioquia
3	Angela Cristina Orjuela Mendoza	Bogota
4	Daniela Fajardo Pedroza	Bogota
5	Leslie Nicolle Combita Lopera	Bogota
6	Andrés Felipe Gómez Novoa	Caldas
7	Rocío Alejandra Gutiérrez Rodríguez	Caldas
8	Juan Diego Ramírez Quintero	Cundinamarca
9	Juan Sebastián Mejía Pinzón	Cundinamarca
10	Eliezer Sebastián Santamaria Marín	Meta
11	María Fernanda Gutiérrez Rodríguez	Risaralda
12	Eyllen Katherine Cuellar Riveros	Risaralda
13	Jaime Enrique Rincón Arenas	Tolima
14	Luisa Fernanda Rincón Arenas	Tolima
15	Juan Pablo Ramírez Salazar	Valle
16	Natalia Jimena Ramírez Salazar	Valle

SABADO 14 FEBRERO

1	Ana María Ramírez Quintero	Antioquia
2	Leidy Johana Gómez Castillo	Antioquia
3	Angela Cristina Orjuela Mendoza	Bogota
4	Daniela Fajardo Pedroza	Bogota
5	Gabriela Monrroy Herrera	Bogota
6	Leslie Nicolle Combita Lopera	Bogota
7	Diego Sebastián Arenas Gómez	Bogota
8	Sophia Alejandra Rojas López	Bogota
9	Rocío Alejandra Gutiérrez Rodríguez	Caldas
10	Iván Darío Quevedo Rodríguez	Cundinamarca
11	Juan Diego Ramírez Quintero	Cundinamarca
12	Eliezer Sebastián Santamaria Marín	Meta
13	Eyllen Katherine Cuellar Riveros *	Risaralda
14	Jaime Enrique Rincón Arenas	Tolima
15	Luisa Fernanda Rincón Arenas	Tolima
16	Juan Pablo Ramírez Salazar	Valle
17	Natalia Jimena Ramírez Salazar	Valle

DOMINGO 15 FEBRERO		
1	Ana María Ramírez Quintero	Antioquia
2	Leidy Johana Gómez Castillo	Antioquia
3	Erika Brighth Castillo Gutierrez	Bogota
4	Leslie Nicolle Combita Lopera	Bogota
5	Diego Sebastián Arenas Gomes	Bogota
6	Sophia Alejandra Rojas López	Bogota
7	Andrés Felipe Garzón Ramírez	Caldas
8	Roció Alejandra Gutiérrez Rodríguez	Caldas
9	Iván Darío Quevedo Rodríguez	Cundinamarca
10	Eliezer Sebastián Santamaria Marín	Meta
11	María Fernanda Gutiérrez Rodríguez	Risaralda
12	Eyllen Katherine Cuellar Riveros	Risaralda
13	John Andres Melo Guzmán	Tolima
14	Juan David Sánchez Montoya	Tolima
15	Juan Pablo Ramírez Salazar	Valle
16	Natalia Jimena Ramírez Salazar	Valle

*** Medio Día**

ARTÍCULO 2. Se nombra a la Señora Penélope Karaindros para que ejerza las funciones de Directora de competencia durante el desarrollo de esta.

ARTÍCULO 3. Se nombra al Señor Johan Manuel Ojeda para que ejerza las funciones de coordinador de competencia durante el desarrollo de esta.

ARTICULO 4. Se nombra al Señor Fabian Andrés Prieto para que ejerza las funciones de coordinadora de arbitraje durante el desarrollo de la competencia.

ARTICULO 5. Se nombra al Señor Edwin Tovar para que opere el aplicativo del programa Fencing Time durante el desarrollo de la competencia.

ARTICULO 6. Se nombra a la Señora Odalis Barroso como apoyo logístico durante el desarrollo de la competencia.

ARTICULO 7. Se nombra al Señor Cristian Mateo Rodríguez Duran como coordinador de Video arbitraje durante el desarrollo de la competencia.

ARTICULO 9. Se nombran como auxiliar de armería al señor Harol Hernández Cortez

ARTICULO 10. Se nombra a las siguientes personas para que realicen el Chequeo de armas:

1. Jade Da Silva Rodríguez
2. Melissa Da Silva Rodríguez

ARTICULO 11. Se nombrará al directorio técnico que estará conformado de la siguiente manera:

1. Por la señora Penélope Karaindros como representante de la Federación Colombiana de Esgrima.
2. Por el Señor Jairo Andrés Mahecha como representante del IDRD
3. Un miembro representante de las ligas, quien será elegido durante el congreso técnico.

ARTICULO 12. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente resolución se expide en Bogotá el día nueve (9) del mes de Febrero del dos mil veintiséis 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Coronel (R.A) WILLIAM EULOGIO GONZALEZ TABORDA
Presidente
Federación Colombiana De Esgrima